

## Impuesto sobre sucesiones y donaciones (MUAF)

Guía docente 2025-26

## **PRESENTACIÓN**

## Breve descripción:

- **Nombre de la asignatura:** Impuesto sobre sucesiones y donaciones

- **Materia:** Wealth Taxes

Titulación, Facultad: Máster en Asesoría Fiscal (MUAF), Facultad de Derecho.

- **Duración**: 2º trimestre

Número de créditos ECTS: 1

Número de sesiones: 8 sesiones

Profesores que la imparten: D. Gerardo Cuesta

- **Plan de estudios**: Máster en Asesoría Fiscal

- **Tipo de asignatura**: obligatoria.

- **Idioma en que se imparte**: castellano

# **OBJETIVOS Y COMPETENCIAS**

## **Objetivos**

Se pretende que los alumnos adquieran un conocimiento completo y práctico sobre el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y promover su análisis y reflexión crítica.

### Competencias correspondientes a los títulos de Máster

Competencias básicas

- · Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación (CB6).
- · Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (CB7).
- · Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios (CB8).



- · Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades (CB9).
- · Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo (CB10).

## Competencias correspondientes al Máster en Asesoría Fiscal

Competencias generales

- · Aprendizaje: Aplicar nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo a las tareas propias del asesor fiscal (CG1). Rapidez para comprender y aplicar nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo. El alumno adquiere rápidamente conocimientos y destrezas a partir de instrucciones, estudio o experiencia; utiliza rápidamente los nuevos conocimientos y destrezas en tareas habituales; verifica y detecta sistemáticamente las ventajas e inconvenientes de los procesos de trabajo y se implica en nuevas actividades para familiarizarse con procesos de trabajo diferentes de los habituales.
- · **Planificar:** Planificar y ejecutar las acciones, recursos y plazos para conseguir los objetivos establecidos (CG2). El alumno define, planifica, ejecuta y controla las acciones, recursos y plazos de tiempo requeridos para la consecución de objetivos previamente establecidos. Así, debe mostrar tenacidad y persistencia en la consecución de objetivos; prever las necesidades del equipo cuando se hace la planificación para conseguir objetivos; distribuir las tareas dentro del equipo teniendo en cuenta las cargas de trabajo y las preferencias personales; comprobar que los trabajos y actividades se llevan a cabo de la forma prevista y dentro de los plazos temporales señalados.
- · Trabajo en equipo: Trabajar en colaboración con otras personas para alcanzar objetivos comunes (CG3). Mantener un grado de colaboración con otras personas sobre las que no existe necesariamente relación jerárquica ni funcional, para alcanzar objetivos comunes. El alumno insiste en la necesidad de que los compañeros trabajen juntos y colaboren para solucionar las dificultades del trabajo; acentúan la necesidad de mantener una actitud de equipo ante los problemas; ayudan a mantener una actitud de equipo para solucionar los problemas y ofrecen su ayuda a los compañeros para solucionar los problemas de trabajo. Capacidad de liderar e integrar equipos.
- · **Comunicación** (participación en clase): Transmitir ideas y decisiones con profesionalidad y rigor (CG5). Intercambio de información entre profesor y alumno y entre los compañeros, así como en el equipo de trabajo. Capacidad de transmitir ideas y decisiones con profesionalidad y rigor.
- · **Orientación a resultados:** Realizar el trabajo con eficacia y logro de los objetivos, con capacidad de adaptarse a distintos ambientes (CG6). Muestra preocupación por realizar el trabajo de la mejor manera posible. Capacidad de adaptación a distintos ambientes de trabajo para cumplir los objetivos.
- · Solución de problemas: Analizar los problemas, identificando sus aspectos más relevantes para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo establecido (CG7). Mediante el



método del caso el alumno adquiere el hábito de analizar y estudiar los problemas, identificando sus aspectos más relevantes y causas para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo establecido.

· **Inglés:** Comunicar en inglés en el área jurídica (CG8). Desarrollo de la comunicación jurídica en un segundo idioma con ánimo de brindar al alumno oportunidades internacionales y desarrollo profesional en un contexto más amplio y global.

#### Competencias específicas

- · Conocer el sistema tributario español y tener nociones básicas de otros sistemas tributarios (CE1). El alumno conocerá los distintos sistemas tributarios españoles e internacionales.
- · Realizar declaraciones de impuestos (CE2). El alumno deberá ser capaz de realizar declaraciones de impuesto de la renta para personas físicas, así como, del impuesto de sociedades para personas jurídicas de cualquier índole patrimonial.
- · Dominar el vocabulario técnico que le permita expresarse y redactar como un especialista en la materia fiscal, siendo también capaz de exponer de un modo sencillo y adecuado al oyente (CE4). El alumno adquirirá las capacidades de expresión y redacción apropiadas de un fiscal, aprendiendo un vocabulario técnico y siendo capaz de exponerlo de un modo sencillo y adecuado al oyente.
- · Conocer las figuras jurídicas del derecho privado con la finalidad de comprender las raíces y consecuencias del derecho tributario en dichas figuras (CE5). El alumno deberá conocer las figuras jurídicas del derecho privado con la finalidad de comprender las raíces y consecuencias del derecho tributario en dichas figuras. Los estudiantes deben conocer la dirección y gestión de empresas, los distintos departamentos, áreas y otros factores que la envuelven para aprender a tomar decisiones teniendo en cuenta estos factores y así, dominar técnicas de marketing, recursos humanos y negociación, entre otras.
- · Aplicar principios éticos y deontológicos según las disposiciones legislativas que rigen el ejercicio profesional de la abogacía (CE6). Los estudiantes deberán aplicar los principios éticos y deontológicos según las disposiciones legislativas que rigen el ejercicio profesional de la abogacía.

## **PROGRAMA**

## Sesión 1

Presentación. Naturaleza, objeto, ámbito de aplicación territorial y principios jurídicos básicos.

#### Sesión 2

El hecho imponible. Adquisiciones mortis causa. Adquisiciones lucrativas inter vivos. Seguros de vida. Presunciones. Supuestos de no sujeción. Casos prácticos.

#### Sesión 3



Elementos personales: sujetos pasivos, responsables y representantes. Base imponible (I).

#### Sesión 4

Base imponible (II). Comprobación de valores.

#### Sesión 5

Base liquidable. Liquidación del impuesto.

#### Sesión 6

Devengo y prescripción. Normas especiales: usufructo, uso y habitación, sustitución, excesos de adjudicación, repudiación y renuncia a la herencia, donaciones especiales, acumulación de donaciones.

## Sesión 7

Obligaciones formales y gestión del impuesto. Procedimientos especiales. Otras cuestiones. Recapitulación.

#### Sesión 8

Prueba escrita

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Las clases tendrán un carácter eminentemente participativo. En cada sesión, exceptuando la primera y la última, se resolverá un caso práctico por los alumnos. El caso se facilitará con una semana de antelación para su adecuada preparación por los alumnos. Además, en la quinta sesión, habrá una prueba test. En la última sesión habrá una prueba final escrita.

# **EVALUACIÓN**

Se evaluará el grado de comprensión y asimilación de la materia, el interés y la dedicación del alumno. A tales efectos, en primera convocatoria, se aplicarán los siguientes criterios:

Valoración de la participación en clases presenciales: exposición de casos prácticos e intervenciones.	45%
Test de control (sesión 5)	10%
Valoración prueba final	45%



En caso de no aprobar la asignatura en primera convocatoria, habrá una segunda convocatoria que consistirá en un examen oral.

# HORARIOS DE ATENCIÓN

Se concretará directamente con el profesor.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Sin perjuicio del estudio de la normativa aplicable y de los manuales de uso común, se adjunta como bibliografía la siguiente relación, que puede ser de interés en caso de que se desee alcanzar una mayor profundización en la materia.

- Memento Práctico Francis Lefebvre Sucesiones civil-fiscal. Carlos Pérez Ramos y Luis Javier Ruiz Gonzáles. Lefebvre-El Derecho, S.A. Ver mementos
- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: la reforma necesaria. Gerardo Cuesta Cabot. Carta Tributaria (Revista de Opinión). Número 77, septiembre de 2021.
- Dudas en la aplicación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. J. Javier Pérez-Fadón Martínez. Carta Tributaria. Revista de Opinión. Número 57, de 1 de diciembre de 2019.
- Impuesto sobre sucesiones y donaciones. Comentarios y casos prácticos. Ramón Chaler Iranzo, Ángel Zaera Casado. Centro de Estudios Financieros, 14 de mayo de 2019
- Modificaciones imprescindibles del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. J. Javier Pérez-Fadón Martínez. Carta Tributaria. Revista de Opinión. Número 2, de 6 mayo de 2017.